

ESCANEAR

Quito d/c/p
8/MAR/2012 9:12 CAU

SUPERCIAS QUITO

Quito, 6 de marzo del 2012

Expediente No. 7379307

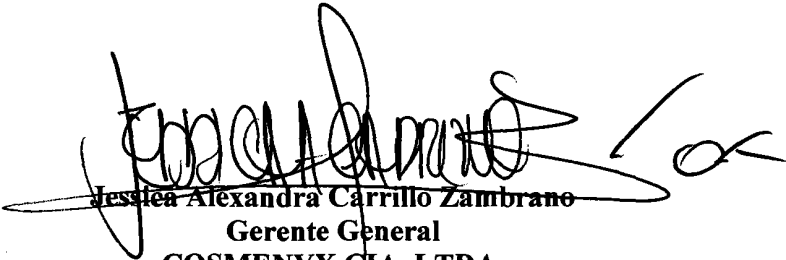
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Tercera Copia Certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones, de la Compañía COSMENYX CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, notificando de esta forma la culminación del tramite.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Jessica Alexandra Carrillo Zambrano

Gerente General
COSMENYX CIA. LTDA.
C.C. 130863019-1

Ingresado cesión
de participaciones
11/03/2012




NOTARIA
TERCERA

SCRITURA NÚMERO:

MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE
(1247)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

otorga:

CARLA DANIELA AYALA MONTAÑO

a favor de:

MARIA GABRIELA CISNEROS SANTANDER

JESSICA ALEXANDRA CARRILLO ZAMBRANO

MCP

Cuantía: USD 396,00

DI: 3 Copias

QUITO - ECUADOR

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes seis (6) de Febrero del año dos mil doce; ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: La señora Carla Daniela Ayala Montaña y su cónyuge señor David Antonio Vergara Almeida por sus propios y personales derechos y por los que se desprenden de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES; y, en calidad de CESIONARIAS las señoras: MARIA GABRIELA CISNEROS SANTANDER, por sus propios y personales derechos; y, JESSICA ALEXANDRA CARRILLO ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en la ciudad de Quito, inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga

1 el contrato de Cesión de Participaciones al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
3 celebración de la presente escritura pública de cesión de
4 participaciones, la señora Carla Daniela Ayala Montaña y su
5 cónyuge señor David Antonio Vergara Almeida, por sus propios y
6 personales derechos y por los que se desprenden de la sociedad
7 conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES; y, en
8 calidad de las señoras: MARIA GABRIELA CISNEROS
9 SANTANDER, casada, por sus propios y personales derechos; y,
10 JESSICA ALEXANDRA CARRILLO ZAMBRANO, casada, por sus propios y
11 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
12 ecuatoriana, casados, domiciliados en la ciudad de Quito,
13 inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante el
16 Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado,
17 el primero de septiembre del dos mil once, inscrita en el
18 Registro Mercantil del mismo cantón el diez de octubre del año
19 dos mil once, se constituyó la empresa denominada COSMENYX CIA.
20 LTDA. **b)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
21 de la empresa denominada "COSMENYX" CIA. LTDA., celebrada el día
22 viernes tres (3) de febrero del año dos mil doce, autorizó a la
23 socia Carla Daniela Ayala Montaña, para que ceda el cien por
24 ciento de sus participación, de conformidad con la cláusula
25 siguiente. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- De conformidad
26 con el Acta de Junta General de Socios antes mencionada, que se
27 agrega como documento habilitante, se autoriza la cesión de
28 participaciones, la misma que se la realiza de la siguiente



NOTARIA

TERCERA

manera: La socia señora Carla Daniela Ayala Montaña, autorizada por su cónyuge señor David Antonio Vergara Almeida, cede

200 cuarentas y cuatro (204) participaciones con el valor de un dólar (USD 1.00) cada una, equivalentes al diecisiete por ciento (17%) de participación en el negocio, a favor de la señora Jessica Alexandra Carrillo Zambrano; y, cede ciento noventa y dos (192) participaciones con el valor de un dólar (USD 1.00) cada una, equivalentes al dieciséis por ciento (16%) de participación en el negocio, a favor de la señora María Gabriela Cisneros Santander. Los CEDENTES, manifiestan que es su voluntad la de transferir, como lo hacen en este acto a favor de las CESIONARIAS, el número de participaciones antes descrito, por el valor de un dólar cada una, del capital social de la compañía COSMENYX CIA. LTDA., a su vez declaran que aceptan la transferencia por ser en su beneficio. Aclarase que la transferencia comprende, a favor de las CESIONARIAS todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía COSMENYX CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	# Participaciones	Capital	Porcentaje
MARIA CISNEROS S.	600	\$ 600,00	50 %
JESSICA CARRILLO Z.	600	\$ 600,00	50 %
TOTAL:	1.200	\$ 1.200,00	100 %

CUARTA: PRECIO.- Por ésta cesión de participaciones se ha estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, valor que los CEDENTES declaran haber recibido de las CESIONARIAS, a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan

1 ningún derecho. **QUINTA: RÉGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se
2 hubiere expresado en este contrato, se estará a lo dispuesto en
3 la Ley de Compañías, quedando autorizado el abogado que
4 patrocina ésta minuta para solicitar la inscripción de éste
5 contrato en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en
6 la Notaría y remitir a la Superintendencia de Compañías, copia
7 de esta escritura una vez cumplidas dichas diligencias. Usted
8 señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que
9 crea necesarias, para la perfecta validez de éste instrumento
10 público. (Firmado) Doctor Byron Ayala Montaña, Matrícula Número
11 cinco mil trescientos noventa y cinco (5.395) del Colegio de
12 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la
13 celebración de la presente escritura se observaron todos los
14 preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los
15 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en
16 todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad
17 de acto de todo lo cual doy fe.-

18
19
20 
21 **SRA. CARLA DANIELA AYALA MONTAÑO** ✓

22 **C.C. 171253911-1**

23 **CEDENTE**

24
25 
26 **SR. DAVID ANTONIO VERGARA ALMEIDA** ✓

27 **C.C. 170743950-9**

28 **CÓNYUGE CEDENTE**



2 SRA. MARIA GABRIELA CISNEROS SANTANDER
NOTARIA
3 TERCERA C. 171291735-8

4 CESIONARIA

5

6

7

8

SRA. JESSICA ALEXANDRA CARRILLO ZAMBRANO

9

C.C. 130863019-1

10

CESIONARIA

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

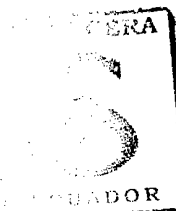
26

27

28



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



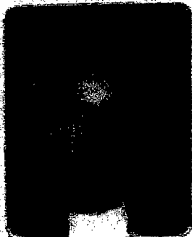

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171253411-1**

AYALA MONTANO CARLA DANIELA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **01/02/1980** F
 SEXO: **F**
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980


 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** **E93331222E**

CRASADO **DAVID ANTONIO VERRARA ALMEIDA**
SUPERIOR **EMPLEADO PRIVADO**

BYRON WILLIAM AYALA
LUCY PATRICIA MONTANO
 LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE: **QUITO**
 FECHA DE EMISION: **12/11/2004**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 FECHA DE CADUCIDAD: **12/11/2012**

FORMA DE: **REN 1331475**
 Pch


 FIRMA DEL REGISTRADO



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

051-0003 **171253411**
NÚMERO **CÉDULA**

AYALA MONTANO CARLA DANIELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA FLORESTA ZONA
 PARROQUIA


 F) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CECILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170743950-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA ALMEIDA
DAVID ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
PARROQUIA
QUINTA PUNTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARLA DANIELA
AYALA MONTAÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERGARA JAIME RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA JUDIT ELENA DEL C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-29

RA

FOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

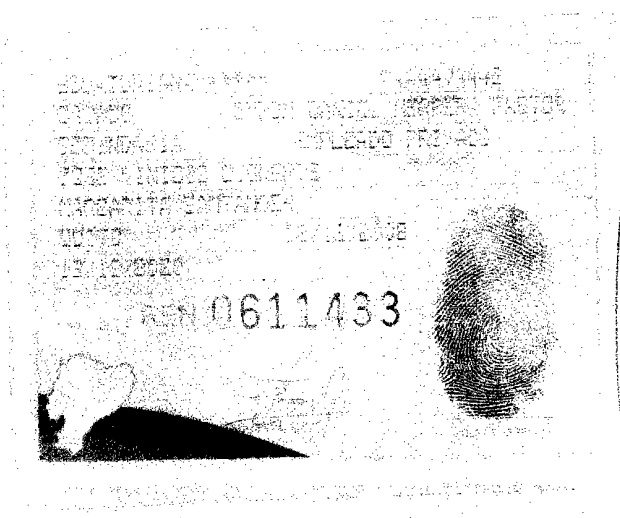
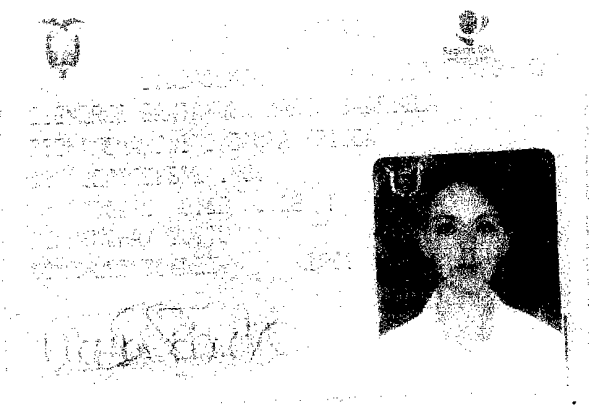
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0006 **1707439509**
NÚMERO **CÉDULA**

VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
GENALCASAN **ZONA**
PARROQUIA

P. PRESIDENTA (E) DE LA JURTA



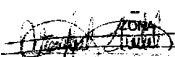
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

262-0014
NÚMERO

1712917358
CÉDULA

CISNEROS SANTANDER MARIA
GABRIELA

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA


PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANIA

130863019-1

APellidos y Nombres
**CARRILLO ZAMBRANO
JESSICA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-04**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**ROMEO FERNANDO
CARPIO RIVERA**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN **ECONOMISTA**

APellidos y Nombres del Padre
CARRILLO ALVARADO ROMULO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO ZAMBRANO ELSA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-08-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-27

E333312222

00030037

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016-2017

384-0041
NÚMERO

1308630191
CÉDULA

**CARRILLO ZAMBRANO JESSICA
ALEXANDRA**

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ ZONA

PARROQUIA

F) PRESIDENTA-EI DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Cinco foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito

06 FEB 2012



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COSMENYX CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres (3) días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las 14H25, se halla reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía COSMENYX CIA. LTDA., en el nuevo inmueble de la empresa ubicado en la calle Eugenio Espejo, Urb. Plaza del Rancho, casa 7, y Av. Los Andes, de esta ciudad de Quito.

A la presente Junta concurren los siguientes socios de la compañía:

A) La señora Carla Daniela Ayala Montaña, poseedora de 396 participaciones con el valor de USD 1 dólar cada una, equivalentes al 33% de participación en el negocio.

B) La señora Jessica Alexandra Carrillo Zambrano, poseedora de 396 participaciones con el valor de USD 1 dólar cada una, equivalentes al 33% de participación en el negocio; y,

C) La señora María Gabriela Cisneros Santander poseedora de 408 participaciones con el valor de USD 1 dólar cada una, equivalentes al 34% de participación en el negocio.

Por lo tanto encontrándose presente el 100% de capital social de la empresa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Los asistentes a la Junta se instalan en sesión, actúa como Presidenta la señora Carla Daniela Ayala Montaña y actúa como Secretaria de la misma la señora Jessica Alexandra Carrillo Zambrano.

La Presidenta somete a consideración de los socios el único punto del orden del día:

1.- Autorización y consentimiento para perfeccionar la Cesión de Participaciones de la socia señora Carla Daniela Ayala Montaña:

De conformidad al Estatuto Social de la empresa y a la propia Ley de Compañías la socia CEDENTE, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COSMENYX CIA. LTDA., la autorización para ceder el cien por ciento (100%) de sus participaciones de la siguiente manera:

La socia señora Carla Daniela Ayala Montaña, autorizada por su cónyuge señor David Antonio Vergara Almeida, cede 204 participaciones con el valor de USD 1 dólar cada una, equivalentes al 17% de participación en el negocio, a favor de la socia señora Jessica Alexandra Carrillo Zambrano; y, cede 192 participaciones con el valor de USD 1 dólar cada una, equivalentes al 16% de participación en el negocio a favor de la socia señora María Gabriela Cisneros Santander.

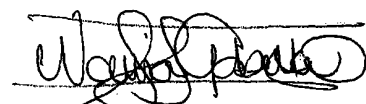
La Junta acepta unánimemente esta solicitud, admitiendo las cesiones descritas anteriormente, por lo que la Presidenta, dispone que se elabore el nuevo cuadro de

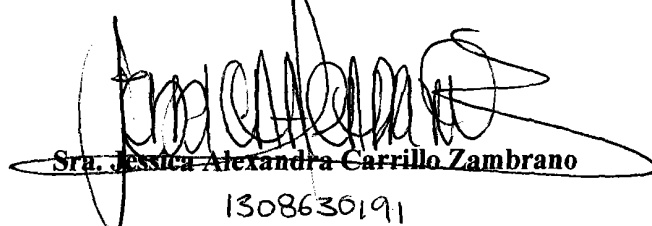
integración de capital con la división de las participaciones y el respectivo porcentaje para cada socio de la empresa, quedando en nuevo cuadro de integración de capital de la compañía establecido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
María Gabriela Cisneros Santander	600	\$ 600	50 %
Jessica Alexandra Carrillo Zambrano	600	\$ 600	50 %
TOTAL	1.200	\$ 1.200,00	100%

Siendo este el único punto del orden del día a tratarse se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de su lectura es aprobada íntegramente y sin observaciones por unanimidad entre los asistentes. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto los socios presentes.

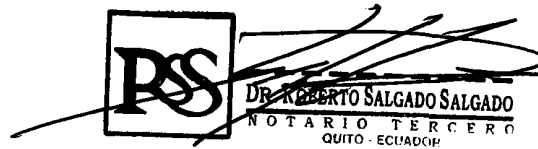

Sra. Carla Daniela Ayala Montaña
CI 1712539111
Socia - Presidente


Sra. María Gabriela Cisneros Santander
1712 917338
Socia


Sra. Jessica Alexandra Carrillo Zambrano
1308630191
Socia - Secretaria

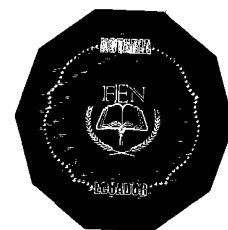
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES OTORGA: CARLA DANIELA AYALA MONTAÑO A FAVOR
MARIA GABRIELA CISNEROS SANTANDER Y OTRA. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO A SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz DE CONSTITUCION DE
compañía COSMENYX CIA LTDA celebrada el primero de septiembre del dos
mil once ante el suscrito Notario de la CESION DE PARTICIPACIONES
celebrada el seis de febrero del dos mil doce de la escritura referida . Quito, a seis
de febrero del dos mil doce.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3426 del REGISTRO MERCANTIL de diez de octubre del dos mil once, Tomo 142, correspondiente a la constitución de la Compañía "COSMENYX CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el seis de febrero del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, veintinueve de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 